

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA  
Nº 0000006 de 2020

Que en ejercicio de la autonomía administrativa corresponde al Contralor definir y coordinar los aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones, en armonía con los principios consagrados en la Constitución y en la ley.

Que corresponde al Contralor, diseñar, aplicar, mantener y perfeccionar planes y estrategias al interior de la Contraloría General del Departamento, adecuadas a la naturaleza, estructura y misión de la entidad.

Que es menester planear y coordinar de manera eficiente y eficaz el cumplimiento de las funciones corporativas de la Contraloría General del Departamento en el periodo 2020-2021.

Que para tales efectos se ha diseñado un Plan Estratégico tendiente a optimizar el desarrollo de los objetivos y metas propuestas que contendrá el direccionamiento estratégico y las metas corporativas, mediante las cuales se orientarán las acciones de la entidad en relación con cada una de sus áreas para el logro de los objetivos y cumplimiento de la misión Institucional

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario adoptar el Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamental del Atlántico, a ejecutar durante el periodo 2020-2021

---

***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4

0000006

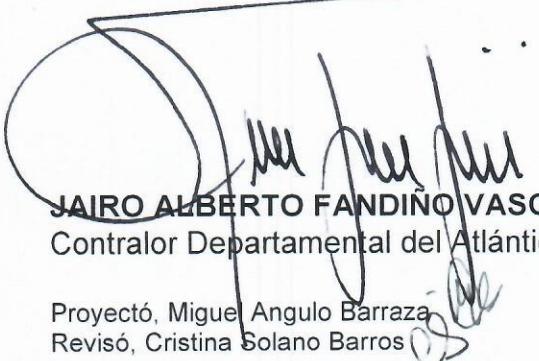
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Atlántico versión 1.0 a ejecutar en el Período 2020-2021, el cual consta en documento anexo que hace parte integral de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

Dada en Barranquilla,

17 ENE 2020

  
**JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ**  
Contralor Departamental del Atlántico  
Proyectó, Miguel Angulo Barraza  
Revisó, Cristina Solano Barros

---

***“Control Fiscal en Unidad y Efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO  
RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA  
Nº 0000006 de 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATÉGICO 2020-  
2021 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

EL Contralor General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las consagradas en los artículos 272, 269 Y 209 de la Constitución Política, y demás normas concordantes,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 267 de la Constitución Política establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación.

Que el Artículo 272 de la Constitución Política prescribe en su inciso sexto que "Los Contralores Departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República en el artículo 268.

Que el Artículo 129 de la Ley 1474 Estatuto Anticorrupción estableció que cada Contraloría Territorial elaborará su Plan Estratégico Institucional para el período del respectivo Contralor, el cual deberá ser adoptado a más tardar dentro de los tres meses siguientes a su posesión.

---

***"Control Fiscal en Unidad y Efectividad"***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia